



# GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA

RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL  
N° 258 2018-GR.CAJ/GR,



Cajamarca,

09 JUL 2018

VISTO :

El Oficio N° 406-2018-GR.CAJ/DRAJ de fecha 06 de julio del 2018, MAD N° 3960756, y;

CONSIDERANDO:

Que, el **Abog. MARCO ANDRES AVALO VILLARREAL** Director Regional de Asesoría Jurídica del Gobierno Regional de Cajamarca, está solicitando permiso por asuntos personales, a partir del día **09 al 13 de julio del 2018**, por lo que resulta necesario emitir el acto resolutivo encargando dicha Dirección;

Estando a lo solicitado, y en uso a las atribuciones conferidas por la Ley N° 27783, Ley de bases de descentralización; Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, modificada por la Ley N° 27902 y D.S. N° 005-90-PCM, que aprueba el Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público.

SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO: ENCARGAR**, del 09 al 13 de julio del 2018, la Dirección Regional de Asesoría Jurídica del Gobierno Regional de Cajamarca, al **Abog. JAVIER ANTONIO CUSQUISIBÁN MOSQUERA**, con todas las atribuciones y responsabilidades del cargo, por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente Resolución.

**ARTÍCULO SEGUNDO: DISPONER**, que Secretaría General notifique la presente, a los órganos del Gobierno Regional Cajamarca y a los interesados, para los fines de ley.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

  
  
GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA  
Lc. Wibertho Vásquez Vásquez  
GOBERNADOR REGIONAL (e)

